VOCENTO, S.A.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DOMINICAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COOPTACIÓN

1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se emite por el Consejo de Administración de Vocento, S.A. ("**Vocento**" o la "**Sociedad**", indistintamente) de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital, que exige la formulación por parte del Consejo de Administración de un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió el 20 de febrero de 2017 un informe, que se adjunta como anexo único al presente, en el que realizaba un análisis previo sobre las necesidades del Consejo de Administración, analizaba la candidatura propuesta por D. Enrique de Ybarra Ybarra, como nuevo accionista significativo de la Sociedad, para la cobertura de la vacante de Consejero Dominical en el Consejo de Administración producida tras la dimisión de Energay de Inversiones, S.L. e informaba favorablemente al Consejo de Administración sobre el nombramiento de D. Enrique de Ybarra Ybarra como Consejero Dominical de la Sociedad. En dicho informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se adjuntaba como anexo el perfil biográfico y profesional de D. Enrique de Ybarra Ybarra.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluyó que, de la información facilitada para su análisis no se desprendía que D. Enrique de Ybarra Ybarra se encontrase en una situación de competencia o conflicto de intereses, ni estuviera incurso en supuestos de incompatibilidad o prohibición establecidos legal, estatutaria o reglamentariamente para poder ser considerado Consejero Dominical. En consecuencia, la Comisión acordó informar favorablemente de la aptitud de D. Enrique de Ybarra Ybarra al Consejo de Administración para su nombramiento por cooptación como Consejero Dominical de la Sociedad.

A la luz del citado informe, el Consejo de Administración valora la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, y concluye que D. Enrique de Ybarra Ybarra reúne las aptitudes requeridas por el Consejo y los requisitos de reconocida honorabilidad y solvencia para ser designado por cooptación como Consejero Dominical de la Sociedad.

En Madrid, a 28 de febrero de 2017

* * * * *

ANEXO ÚNICO: INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE 20 DE FEBRERO DE 2017

VOCENTO, S.A.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y POSTERIOR RATIFICACIÓN DE D. ENRIQUE DE YBARRA YBARRA COMO CONSEJERO DOMINICAL DE VOCENTO, S.A.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se emite por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, S.A. ("Vocento" o la "Sociedad", indistintamente) de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies, apartado 6, y en el artículo 529 quindecies, apartado 3.d), ambos de la Ley de Sociedades de Capital, así como con lo previsto en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de febrero de 2015 y en el artículo 22, apartados 4 y 7, del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (el "Informe").

2. ANÁLISIS PREVIO DE LAS NECESIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Con fecha 1 de febrero de 2017 Energay de Inversiones, S.L., hasta entonces accionista significativo de Vocento, S.A. y Consejero Dominical, transmitió la totalidad de las acciones de Vocento, S.A. de las que era titular a D. Enrique de Ybarra Ybarra.

D. Enrique de Ybarra Ybarra controla y es administrador único de Energay de Inversiones, S.L., por lo que ya tenía atribuidas de forma indirecta dichas acciones en Vocento, S.A.

Como consecuencia de la prevista dimisión de la sociedad Energay de Inversiones, S.L. como Consejero Dominical de la Sociedad, se produciría una vacante en el Consejo de Administración.

3. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

De conformidad con el artículo 22, apartado 4, del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Enrique de Ybarra Ybarra, quien ya es representante persona física de Energay de Inversiones, S.L. en el Consejo de Administración de Vocento, S.A., ha solicitado ser designado como Consejero dominical, en sustitución de Energay de Inversiones, S.L., una vez se produzca la dimisión por ésta última.

4. <u>ANÁLISIS DEL CANDIDATO. EXPERIENCIA DESTACABLE PARA EL DESARROLLO DE SU</u> CARGO EN LA SOCIEDAD

D. Enrique de Ybarra Ybarra lleva desempeñando las funciones propias de Consejero de la Sociedad desde hace décadas. Recientemente, en 2012, Energay de Inversiones, S.L. fue nombrada Consejero y



designó a D. Enrique de Ybarra Ybarra como su representante persona física. De forma previa, D. Enrique de Ybarra Ybarra ya había sido Consejero de Vocento, S.A. muchos años antes, habiendo ocupado el cargo de Vicepresidente y de Presidente del Consejo de Administración de Vocento, S.A.

Se adjunta como Anexo Único al presente Informe el perfil biográfico y profesional de D. Enrique de Ybarra Ybarra que, asimismo, será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital.

De la información facilitada por D. Enrique de Ybarra Ybarra, se desprende que no se encuentra en ninguna situación de competencia o conflicto de intereses, ni incurso en supuestos de incompatibilidad o prohibición establecidos legal, estatutaria o reglamentaria para poder ser considerado Consejero Dominical de Vocento.

Por todo lo anterior, en opinión de la Comisión, D. Enrique de Ybarra Ybarra goza de la experiencia, conocimientos y perfil adecuados para ejercer las funciones del cargo que, como se ha indicado anteriormente, venía desempeñado como representante de Energay de Inversiones, S.L. y que con su nombramiento por cooptación por el Consejo de Administración y posterior ratificación, en su caso, por la Junta General de la Sociedad, ejercería en su propio nombre.

5. CONCLUSIÓN DEL INFORME

En consecuencia, la Comisión acuerda informar favorablemente de la aptitud de D. Enrique de Ybarra Ybarra al Consejo de Administración y a la Junta General respecto de su nombramiento por cooptación y ratificación, respectivamente, como Consejero Dominical de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital y según los términos establecidos en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, este Informe será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

En Madrid, a 20 de febrero de 2017

* * * * *



ANEXO ÚNICO

El perfil profesional y biográfico de D. Enrique de Ybarra Ybarra es el detallado a continuación:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, es Presidente de la Fundación Vocento y miembro del Consejo de Administración de Vocento, S.A. Acredita, además, un extenso currículum que incluye Ciencias de la Información y el «master of science» en la Graduate School of Journalism de la Universidad de Columbia, en Nueva York, siendo el segundo español en obtener este título. Su dedicación al periodismo pasa por su labor como corresponsal de la agencia Colpisa, dirigida por Manu Leguineche, primero en Londres, y después en Estados Unidos. Con posterioridad, se encargó del departamento de cultura del diario «El Correo», y continuó su labor como enviado especial en el extranjero.

Desde el origen de Vocento en 2001, D. Enrique de Ybarra Ybarra ha pasado a ocupar puestos de responsabilidad. Es presidente de la Comisión Editorial de Vocento desde mayo de 2007, presidente de «El Correo» y consejero de «El Diario Vasco», «El Diario Montañés» y «ABC». Mantiene, asimismo, una intensa actividad cultural y un decidido compromiso con la formación y las causas solidarias. Es presidente, entre otros cargos, del Jurado del Premio BMW de Pintura, patrono de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y de la Fundación Universidad Antonio de Nebrija. Miembro a su vez del Jurado de Comunicación y Humanidades de la Fundación Príncipe de Asturias y vicepresidente de la Fundación de Menores Colegio Santa Rita de Carabanchel. Ha sido vicepresidente de la Asociación Española de Fundaciones.

Acreditado conocedor de la literatura española del siglo XVI, de la historia antigua y bíblica, así como del País Vasco, destaca también su labor como promotor del espacio de poesía iberoamericana «Los balcones del Amado Nervo» en Madrid. Es autor del libro «El Correo Español, un periódico institución».